DIRECTOR
D. Eduardo Cerdéña

# El Valle

ORGANO
Del Centro Católico de Caballeros de Cocachacra

No. 1 | Cocachacra, Agosto 15 de 1936 | Año I

## Nuestra Señora de la Asunta - Patrona de Cocachacra

### Oración a la Virgen de la Asunta Patrona de Cocachacra

¡Oh Señora mía! ¡Madre mía de la Asunta! Yo me ofrezco todo a vos y en prueba de mi filial afecto, te ofrezco en este día, mi alma, vida y corazón. Ya que soy todo vuestro, Virgen Madre de la Asunta, guardadme, libradme y defendedme como cosa tuya y propiedad vuestra. ¡Amén.

# "El Valle"

Un grupo de entusiastas vecinos de este pueblo se ha propuesto solemnizar el grandioso día de hoy, en que la Iglesia conmemora la Asunción de la Vírgen María a los cielos; y en que nosotros recordamos el aniversario de su fundación como parroquia y como pueblo.

Nuestro objeto es, pues, únicamente propender al adelanto del terruño, recordándole su histórico y glorioso pasado, alentándolo para las luchas de mañana, en este horizonte que tan sombrío y amenazador se nos presenta, pretendiendo, derribar sin construír, quemar lo que nuestros padres adoraron, y, adorar lo que éllos abominaron.

Fundado el pueblo de Cocachacra, bajo la advocación de la Vírgen de la Asunta, en cuya fé, nuestros padres vivieron y murieron orgullosos, fuerza es, que sus hijos perseveren en ese ejemplo y en esas creencias, so pena de aparecer como tránsfugas, desertores y apedreadores de sus padres.

"El Valle", nacido al calor de estos ideales, saluda al pueblo de Cocachacra en el aniversario de su fundación, a sus autoridades eclesiásticas y civiles, anhelando que esta hoja perdure, ya que es la primera que vé la luz en este pueblo.

# 15 de Agosto del año 56

Harán 1880 años, que en un día como hoy, la Vírgen Madre de Jesús en cuerpo y alma subió a los cielos. Por eso desde antiguo, tanto la Iglesia Griega como la Latina, para conmemorar este acontecimiento, establecieron la fiesta de la Asunción de la Vírgen. San Agustín califica a esta fiesta, "como la más grande de todas las establecidas en honor de los Santos". San Jerónimo dice: "Que no hubo en el mundo, día más glorioso que éste"; y San Pedro Damiano, dice: que sin exageración, puede decirse que "la Asunción de la Vírgen a los cielos fué más solemne que la Resurrección de Jesús"; porque cuando éste resucitó, salieron a recibirlo solo los ángeles; y en la Asunción de la Vírgen salieron a recibirla las tres divinas personas, coronándola como "Reyna del Universo".

La Asunción de la Vírgen a los cielos, simboliza además, para la humanidad, la sublimación de la mujer, en la persona de María; pues si Cristo, es hijo de Dios y María, es su madre, como lo promulgó el Concilio de Efeso, es claro que María es la Madre de Dios, mereciendo sercoronada en el cielo, como Reina del Mundo.

Y si nosotros somos sus hijos por disposición testamentaria de Jesús promulgada en el Calvario, cuando le dijo: "Mujer: he ahí a tu hijo", es claro y evidente que, la humanidad entera, ha sido elevada y dignificada en la persona de María, en forma que ningún sistema filosófico, haya podido concebir.

Por eso las Potestades del cielo, ante la vista de María, quedaron estáticas preguntándose: ¿Quién es esta Mujer, que sube del desierto, colmada de delicias apoyada en el brazo de su Hijo, a quien, el mismo Dios se levanta a recibirla sentándola a su diestra? ¿Quién es esta Mujer, que viene vestida del Sol, con la Luna a sus piés y con las estrellas como adorno?

Esa Mujer, es la Vírgen Madre, profetizada por Daniel, cuando dijo: "He aquí, que una Vírgen concebirá y dará a luz un Hijo". Es la Vírgen anunciada por las Sibilas, cuando la de Cumas dijo: *Jam nova progenies demititur ab alto Celo.* "Ya una nueva progenie viene del cielo" Es la Vírgen anunciada por el Arcángel San Gabriel, cuando la saludó diciendo: "Dios te salve María llena de gracia". Por eso la misma Vírgen en el sumun de su grandiosa humildad, cantó su exaltación, diciendo: "Porque Dios recibió la humildad de su sierva, *por eso, me llamarán Bienaventurada todas las generaciones*".

Por eso en el Perú, especialmente en Arequipa, todos los pueblos han aclamado a la Vírgen de la Asunción, como a su Patrona. Ella patronizó la fundación de Arequipa el 15 de Agosto de 1540 y es la patrona fundadora de esta parroquia y de este pueblo de Cocachacra el 15 de Agosto de 1740.

Fuerza es pues, que en este aniversario glorioso, el católico pueblo de Cocachacra, reavivando su fé, la tradición y creencias de nuestros antepasados, renueve a los piés de la Vírgen Madre de la Asunta, su promesa de servirle siempre, sin timideces ni cobardías y más en este tiempo en que, vendabales sectarios e izquierdistas, bajo promezas de oropel y falaces ofertas, quieren arrancarle la fé del corazón para hundirnos en el comunismo, para ahogarnos en charcos de sangre como en México y España; lo que pasará entre nosotros, si olvidamos a nuestra madre de la Asunta.

Hijos patriotas de Cocachacra: Renovemos a los piés de la Vírgen Madre de la Asunta, fundadora de este pueblo, la promeza que le hicieron nuestros padres: de servirle siempre, como a nuestra Madre y Patrona, repitiendo el cántico con que hoy la han aclamado nuestros hijos con su voz angelical, diciéndole:

*Tu reinarás en nuestra Patria*
*y en nuestro pueblo,*
*porque es de María la Nación.*

Cocachacra, Agosto 15 de 1936.

Ocupe la
Imprenta Minerva
Mollendo, Calle Comercio 21-23
y saldrá satisfecho.

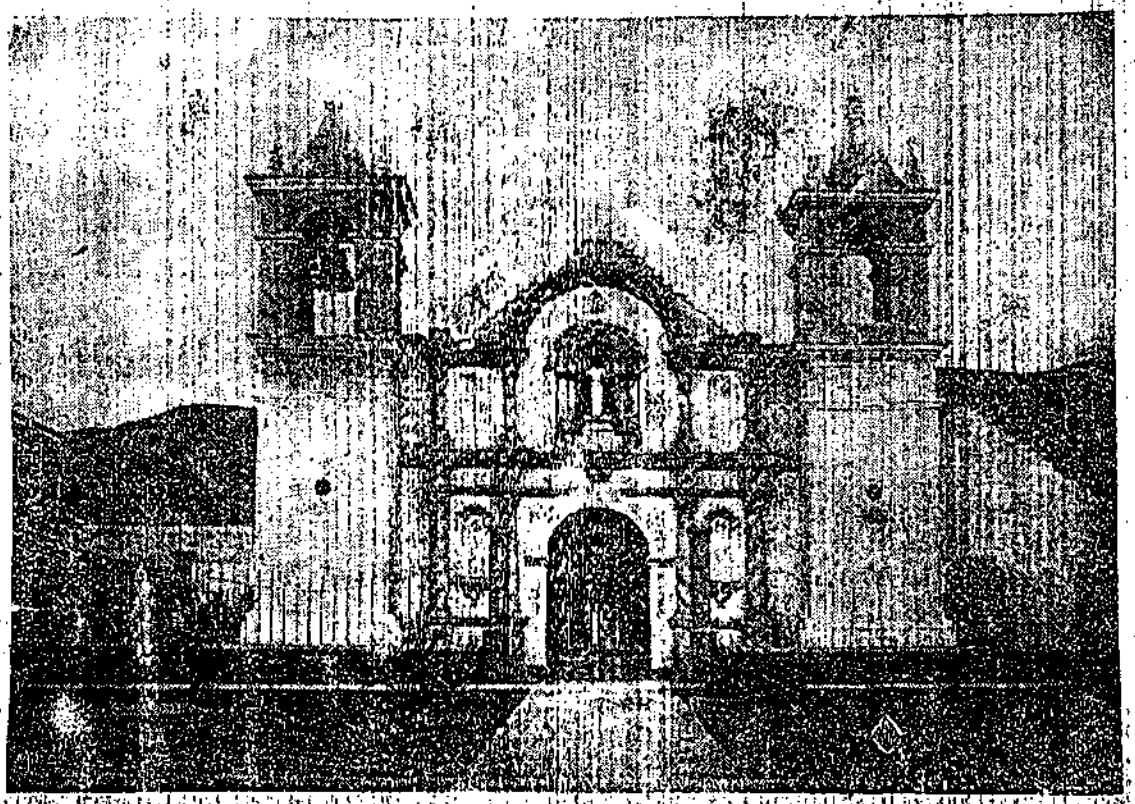

# Cocachacra.

La falta de tiempo, para preparar esta hoja, no nos ha permitido acumular los datos que este artículo exigía, por lo que en la presición de informar algo, anotamos lo siguiente:-

Cocachacra, por su etimología y datos históricos ha sido un pueblo *quecha*. En Junín y Cuzco, existen pueblos con el mismo nombre de Cocachacra. Primitivamente, y conforme a la constitución del Imperio de los Incas, su poblado actual se llamó *Tampu* o sea lugar de aprovicionamiento, donde estaban establecidos los almacénes del Inca y en donde sus ejércitos se proveían de lo necesario; así que el valle de Tambo era el proveedor de víveres y vestuario de todo el Cuntisuyo a cuya zona pertenecía. En los mapas antiguos, el actual río de Tambo aparece con el nombre de *Rio Chambapalla o Tampupalla*. A esta región han debido pertenecer los Quechuas y Chullis. La nacionalidad quechua está acreditada con el hecho elocuente de que aún hasta hoy perduran los primitivos nombres quechuas de sus pueblos y lugares conocidos; sin que haya asomo de otras lenguas, menos del áymará.

En tiempo del coloniaje, perteneció al Corregimiento de Witoc, hoy Vitor y en lo eclesiástico, a la parroquia de Ilo. Dentro de su jurisdicción estaban los primitivos puertos de Arequipa, Islay Chuli. Posteriormente se creó la parroquia de Cocachacra con jurisdicción a lo que hoy es la provincia de Islay.

En lo civil perteneció a la provincia de Islay desde 1857 en que se la creó con los distritos de Tambo y Quilca.

En los libros parroquiales, aparece fundada la parroquia de Cocachacra el 15 de Agosto de 1740, estando pues, en vísperas de cumplir 200 años de su fundación en 1940 o sea en el cuarto centenario de Arequipa.

En el frontis de su Iglesia que mira al valle, se lee esta inscripción: *Año de 1782*; y en el frontis que da al sur, se lee: *Construida en 1864*; dos fechas que conmemoran la de la construcción y reparación de la Iglesia. En la campana grande de una de sus torres, se lee esta inscripción:—"*A devoción de Nuestra Señora de la Asunción mandó hacer esta campana, el Señor Cura de esta parroquia Don J. Agustín Febres. Año de 1873.- Francisco Filinichi - Fundidor.*

Esta inscripción nos recuerda la memoria del gran Cura de Cocachacra, *J. Agustín Febres*, cuya memoria está perpetuada por el bronce de sus campanas y recordada por el Deán Valdivia, quien penosamente se dolía, que durante la vida de este Santo sacerdote, éste con su peculio sostenía un

hospital, reedificó la Iglesia y casa oural, sostenía el culto con Ayudantes en El Toro, Cocotea, La Pampilla y Catas; y que después con mejores rentas, la Parroquia ni tuviese Hospital, ni ayudantes en las viceparroquias.

Cocachacra ha tenido hijos ilustres; uno de éllos, el *Deán Dr. Juan Gualberto Valdivia*, nacido en Cocotea, cuando el distrito de La Punta pertenecía a Cocachacra. El Deán Valdivia cuyo elogio ha hecho la República entera, considerándolo como a Padre de la Patria en el cincuentenario de su muerte, fué cura interino de Cocachacra durante algún tiempo, y escribió un folleto "Miscelánea", en el que científicamente describe el porvenir que le está reservado al valle de Tambo, que es de suma importancia. Fuerza es, que para el Centenario de Arequipa en 15 de Agosto de 1940, contribuya Cocachacra elevando en su terruño, un monumento a la memoria del Deán Valdivia, como lo van a hacer en La Punta.

*La Redacción.*

# El Corregimiento y parroquia de Tambo

**(Para "EL VALLE")**

El Corregimiento de Characato, Vitor y demás anexos, fué independiente del Corregimiento de Arequipa, que fué el principal de esta zona, donde existía la Real Hacienda con sus jueces reales. Ambos Corregimientos tenían Corregidores distintos. Arequipa, no correspondía al Corregimiento de Vitor, como aparece darlo a entender el Dr. Germán Leguía y Martínez, en su tercer volúmen que se está publicando en la «Revista Universitaria» de esta ciudad.

En 1582 falleció el Corregidor de Characato y su partido Don Francisco Ruiz de Navamuel; vecino de Arequipa, natural de la Villa de Aguilar del Campo, Reino de Castilla la Vieja e hijo legítimo de Don Juan Ruiz de Navamuel y de Doña María Hernández Calderón, habiendo sido su albacea Don Bartolomé Pradamos, fundador de Villa Hermosa, según el testamento de Navamuel de 4 de Febrero de 1582, otorgado ante García Muñóz
El Dr. Leguía y Martínez, dice, que éste fué hermano de Don Alvaro, que fué secretario de varios Virreyes; pero como los padres de ambos son distintos, me inclino a creer, que fueron primos, y que el padre de Francisco y la madre de Alvaro, que lo fué Doña Inés Navamuel, fueron hermanos.

En 1617, fué nombrado Corregidor Don Juan Sarmiento de León, comprendiendo el Corregimiento, Characato y su partido, y además la Chimba, Cayma y Tiabaya, según Provisión del Virrey de 6 de Stbre. del año referido. El Corregidor de Arequipa, suplicó al Cabildo, se informase al Virrey sobre la nueva Provisión de la Chimba, Cayma y Tiabaya, y que se cumpliese sobre Characato y Vitor. Debió atenderse este pedido, cuando en 1637, se nombró de Corregidor de Vitor al de Arequipa, para que los sirviese conjuntamente, y lo fué desde 22 de Agosto, que presentó el título, Don Pedro Sanches de Cos, que ejercía el Corregimiento de Arequipa; y desde entonces siguieron estos Corregidores, ejerciendo simultáneamente ambos Corregimientos. El de Vitor se extendía hasta Chule, Tambo, &.

—

El Curato de Chule, desde antiguo, abarcaba Vitor y Tambo. Después cuando se destruyó el puerto de Chule se agregó Tambo al curato de Ylo. "*Yn valle de Hilo, et portu de Chule Tambo, unus*" dice la Erección del Yllmo. Obispo de Arequipa D. D. Pedro de Villagómez de 1636. "La gente de Tambo, dice el Yllmo. Deán Valdivia, pertenecía en la doctrina espiritual al curato de Ylo, hasta que el Señor Obispo D. Antonio de León en 1682, le puso cura propio. El pueblo se edificó en Cocachacra en la banda del Norte. Hoy está dividido el curato de Tambo en dos parroquias Cocachacra y La Punta.

En la antiguedad se proveía los principales curatos con el título de cura y Vicario foráneo y se le daba facultades hasta para ejercer determinada jurisdicción en ciertas causas judiciales, pero siempre exceptuando las causas matrimoniales y otras de importancia, que no podían resolver, sino remitirlas, una vez que estuviesen para sentencia, a la Audiencia Episcopal.

Arequipa, Agosto de 1936.

**Santiago Martínez.**

# Los últimos días de la Virgen

Por tradición apostólica, fielmente conservada por los discípulos de los Apostoles, entre ellos por San Dionicio el Aereopagita, miembro del Aéreopago de Atenas, convertido al cristinismo por San Pablo, sabemos que:

La Virgen María, sobrevivió á su divino hijo 22 o 23 años, los que pasó en Jerusalen acompañada del disipulo amado Juan quien cumplió así el mandato de Jesús cuando le dijo en el Calvario: "*He ahí a tu Madre*". Durante una persecución tuvo que emigrar á Efeso, donde permaneció 10 años; al cabo de los cuales volvió á Jerusalen donde vivió en compañía de las mujeres, que en su vida acompañaron á Jesús, especialmente, de las tres Marias, que nunca la abandonaron. Durante su estadía en Jerusalen, su devoción mas predilecta, fue la de recorrer diariamente los lugares por donde Jesús subió al Calvario, cayendo y levantando; deteniendose especialmente en aquel en que Jesús se encontró con su Madre, con la Veronica y las mujeres que le lloraron oyendo en recompensa esas memorables palabras: "*Hijas de Jerusalen, no lloreis por mi, llorad más bien por la suerte de vuestros hijos y vuestras hijas*"

Vivia la Virgen en el Cenáculo en que Jesus celebró la ultima cena; y la tradición dice que: acercándose el día en que debia separarse de este mundo, el Arcangel San Gabriel, que antes le anunció, la encarnación del Hijo de Dios en sus entrañas, él mismo se le volvió á aparecer dandole la misma salutación, y anunciandole, que su divino hijo la esperaba para llevarla al cielo, y hacerla coronar como Reyna y Señora del Universo; y que ella, dio la misma respuesta: "*Soy la esclava del Señor; Hagase en mi su voluntad*". Dicen tambien que la Virgen María, pidió al Arcangel, la gracia de que á la hora de su muerte, la acompañasen en su lecho, todos los Apostoles y discipulos de su Hijo; y así sucedió.

No bien ella se recojió á su lecho, que empesaron á llegar misteriosamente por los aires los Apostoles y los discipulos de Jesús. El primero en llegar desde Efeso, fue San Juan; el segundo desde Roma, fue San Pedro; y así todos los demas Entre los discipulos que llegaron, enumera Dionisio Areopagita, testigo presencial de los sucesos, Juvenal Patricarca de Jerusalen, Andres, Obispo de Creta, Meliton Obispo de Sadedó, San Timoteo, Juan Damaceno, y muchisimos otros más.

Todos eran presa de los mas encontrados sentimientos de gusto por ver á la Virgen Madre de Jesus, y de pena, porque asistian á sus ultimos momentos. Se mantuvieron en oración, oyendo y escuchando sus ultimas disposiciones, consejos y exhortaciones. Hasta que llegó el supremo transe, en que la Virgen cerrando sus ojos con la dulsura de la inocencia fue recibida en triunfo en la mansión celestial.

Entonces en medio del llanto y sollozo general, San Pedro como cabeza de la Iglesia dispuso el sepelio de la Virgen. Rompian el cortejo los discipulos de Jesus; seguian los apostoles cargando en sus hombros sus sagrados restos; lo cerraban las piadosas mujeres presididas por la inconsolable Magdalena, de quien dijo Jesus, "*Porque quisistes mucho, se te ha perdonado mucho;* y seguia parte del pueblo cristiano y los mismos judios en ese acto milagrosamente convertidos.

Cortejo tan sagrado nunca visto, llevó el cuerpo de la más escelsa de las Virgenes hasta el Huerto de Jetsemani, en donde se le preparó su sepulcro, depósitandose en él sus restos, que fueron cubiertos con una loza de piedra.

Durante tres dias todos estuvieron al rededor del sepulcro, cantando himnos y salmos, alternandose con los coros angelicos, que se asociaron al acto.

Al finalizar el tercer dia, llegó el Apostol Tomas llamado el Divino que atrasado en el viaje, portaba todavia en su corazón el dolor, y la incredulidad que lo hizo celebre Era creencia general entre los disipulos de Jesus, que habiendo este resucitado al tercer dia y, habiendo sido exento de la corrupción, era natural que su Madre inmaculada concevida sin pecado, fuese tambien exenta de la corrupción, y resucitase como su Hijo. Y Santo Tomas venia ancioso de ver a la Virgen, y verle resucitar. Pero al encontrarse, con que ya estaba muerta, y sepultada, no pódria racionalmente y a su juicio, dar fe de su resurección, si su muerte no le constaba; y otra vez le salto la incredulidad, reincidiendo en el pecado. Se decia: "Ver para creer"; debia ver con sus ojos palpar con sus manos el cadaver de la Virgen, para predicar y dar fe de su muerte y verla viva despues, para dar fe de su resurección. Y aunque los Apostoles y San Pedro daban fe de su muerte, sin lugar á duda, sin embargo su positivismo, y su realismo invencible, le obligaron a disimular su rebeldia bajo la piadosa especie de que "queria tener el consuelo de ver si quiera por un momento el cuerpo de la Virgen, ya que no había tenido la dicha de sus compañeros, de haberla acompañado en sus últimos momentos y recibido su bendición.

Las razones así expuestas, convencieron a los demás apóstoles menos a Pedro cuya mirada penetrante y vivaz, había sorprendido la incredulidad de su compañero. Se aprestaron pues a levantar la piedra que cubría el sepulcro para que Tomás gudiera ver el cuerpo de María. Y cuando Pedro levantó la piedra y vieron todos que el sepulcro estaba vació.... que copiosos aromas, zuzurros de palomas y cantos angélicos, como escurriéndose del sepulcro se perdían en el cielo. Entonces todos arrodillados y con los ojos clavados en el suelo, confesaban que *María, la Madre de Dios, acababa de subir en cuerpo y alma a los cielos.*

Tomás golpeándose el pecho ahora convencido, decía:

"Creo Señor", y los aires zazurrabanporque viste, creíste; vienaventurados los que no vieron y creyeron "porque buscáis entre los muertos a la que está viva y en cuerpo y alma está en los cielos" Del sepulcro abierto y vacío de la Vírgen brotan los más suaves aromas y zazurros, que se perdían en el aire, como diciendo: "*Nolli me tangere*".

Pasadas las primeras impresiones, Pedro como cabeza de la Iglesia cubrió con la piedra el sepulcro vacío de la Vírgen y exhortando a todos a perseverar en la fé, se ratificaron en el Símbolo Apostólico y procedieron a despedirse. Años antes, se habían repartido el mundo para evangelizarlo; hoy volvían otra vez a sus puestos "como corderos en medio de los lobos", como les dijo su Maestro. No volverían a verse más, hasta que sellasen su fé con el martirio, cubiertos de ignominia en este mundo, pero de gloria en el otro: de el Cielo.

Cocachacra, Agosto 15 de 1936.

*M. DUVAL.*

# Autoridades e Instituciones del Distrito de Cocachacra.

GOBERNADOR Don Humberto Zegarra.

TNTES. GOBERNADORES: Guillermo Salas y Andres Lira Q.

DE CHUCARAPI. Juan de Dios Carpio.

DE TAMBO. Maximo Valdivia

MUNICIPALIDAD: Alcalde D. Emigdio Guillen, Sindico de Rentas D. J. Vidal Pino, Sindico de Gastos D. Leonardo Meneses.

REGIDORES. Don Manuel Poblete y D. Ignacio Campos.

JUECES DE PAZ: D. Carlos Rivera y Jorge Montoya.

DE TAMBO: D. Eusebio Salinas:

DE PAMPA BLANCA: D. Eduardo L. de Cerdeña

DE CACHENDO: D. Guillermo Cuadros.

CURA PÁRROCO: Canónigo Sr. Toribio Málaga.

JEFE DE LINEA: de la Guardia Civil del distrito, Teniente Alejandro Pacuslich Pereira.

COMANDANTE: del Puesto: Cabo, Nazario Miranda P.

## Personal de los Preceptores Locales

DIRECTOR DEL CENTRO No-966 D. Jorge Houronele.

AUXILIARES: Don Antoliano Gonzáles Luna y José María Olazaval.

DIRECTOR DE LA ESCUELA FISCAL 9612 Don José María Valverde N.

DIRECTORA DEL CENTRO No 966 Doña Delia de Montoya.

AUXILIARES: Srtas. Isela Valdivia y Julia Najarro.

DIRECTORA DE LA ESCUELA No 9613 Doña Margarita Rondon.

DIRECTORA DE LA ESCUELA MIXTA No 9611 Doña Eulemia de Vilches.

AUXILIAR: Srta. Manuela Grimaldos.

JEFE DE LA OFICINA DE CORREOS Y TELEGRAFOS Don Eduardo D. Basurco.

JEFE DE LA OFICINA DE LA CAJA DE DEPOSITOS Don Luis Ponce.

## Centro Católico de Caballeros

PRESIDENTE: Dr. Manuel V. Valdivia.

VICE-PRESIDENTE Sr. Rufino Rodriguez.

SECRETARIO: Jose M. Olazaval

TESORERO: Emigdio Guillen

VOCALES: Eduardo Cerdeña, Leonardo Meneses, Mariano Vela, José M. Valverde N. Esteban Lazarte.

## Sociedad de Tiro al Blanco Cocachacra No. 185

PRESIDENTE: Don Humberto Zegarra.

VICE-PRESIDENTE: Don Florencio Lazo.

FISCAL: Don Roberto Beltramé

TESORERO: Don Eduardo D. Basurco.

SECRETARIO: Don José María Valverde N.

PROSECRETARIO: Don Andres Rivera.

VOCALES: Don Leonardo Meneses y Emigdio Guillen.

CAPITAN DE TIRO: Jesús Solari S.

TENIENTE: Andres Lira Q.

SARGENTO Máximiliano Zegarra.

CAPITAN DE SPORT: Guillermo Vela.

## Sociedad de Tiro al Blanco de Pampa Blanca

PRESIDENTE: Sr. Guillermo Cerdeña.

VOCALES: Sr. Guillermo Cerdeña; Pantaleon Herrera y Vitaliano Escalante.

**Para que sus trabajos sean de sitngrado y sean bien presentados, ocupe la**

**"IMPRENTA MINERVA"**

Casilla Correo No. 38

Calle Comercio 21-23 - Mollendo

# El Capital y la pequeña agricultura.

El factor económico, ha sido en todo tiempo, la fuerza propulsora de las grandes acometividades humanas en el terreno industrial, pudiendo establecerse como principio inarguible q: la mayor o menor concurrencia de aquel, en cualesquiera de las múltiples manifestaciones de estas, ha contribuido forzosa é ineludiblemente en forma proporcional, á la consecución de las mas altas finalidades perseguidas. De nada le habria valido al hombre la posesión de una voluntad inquebrantable para el trabajo y una decisión firme para el mismo, si el capital, que dicho sea de paso, nó es sino trabajo acumulado, fuerza viva concretizada, nó hubiera entrado en acción, para derribar obstáculos y allanar dificultades, facilitando de este modo la ejecución de los planos concebidos é idealidades elucubradas; es por esto, que en la base de toda empresa, cualesquiera que sea la denominación de esta, ha entrado como elemento primo de su constitución el factor anteriormente anunciado.

Tan decisiva es la influencia del capital en la producción, que los gobiernos de todos los países, se han preocupado por la dación de leyes protectoras, que, facilitando la adquisición de aquel, coloque al productor en el plano de una mayor posibilidad para la obtención de un maximun de rendimiento á costa de un menor esfuerzo.

Como una confirmatoria de lo anteriormente expuesto y por lo que a nosotros respecta, es la existencia de las leyes Nº 6126 sobre creación del Banco Central Hipotecario, la Nº 6127 modificada por Decreto Supremo de 25 de Julio de 1929 sobre el Crédito Agrícola del Perú y el Decreto Supremo de 30 de Diciembre de 1933 que normaliza los requisitos legales que deban observarse por parte de los pequeños agricultores para la obtención de los préstamos que pretendan, y conceptuando que su conocimiento puede reportar algun beneficio para estos, pasamos á consignarles brevemente.

Primero: para la celebración del contrato, deberá el prestatario presentar un certificado que acredite estar en posesión del terreno, materia del avio, otorgado por dos de los siguientes funcionarios: Subprefecto, Juez de Paz, Párroco, Alcalde ó Administrador de Aguas, ó los superiores jerárquicos de estos.

Segundo: el contrato deberá ser extendido en papel del sello 3º y ser suscrito por el personero del Banco, el prestatario y por uno de los funcionarios anteriormente citados, quien deberá dar fé de que el contrato ha sido firmado en su presencia.

Tercero la mayor cantidad que puede darse en préstamo, nó excederá de cuatro mil soles oro, y la extensión de terreno á que tal préstamo se refiere nó podrá sobrepasar de dieciocho hectáreas.

Cuarto: el interes que deberá satisfacerse por la suma prestada, nó podrá ser mayor del doce por ciento al año.

Quinto: el tiempo de duración del contrato es solamente por un año.

Sexto: si la persona que solicita el préstamo es arrendatario el contrato de arrendamiento deberá constar por escrito.

Sétimo: para responder por el pago del préstamo, quedan especialmente afectas las cosechas de la anualidad habilitada y en caso de insuficiencia de estas, las facturas que se obtengan hasta la total cancelación.

Octavo: los préstamos, solo serán de avío agrícola, no excederan de la cantidad necesaria para las labores de preparación de la tierra sembrio, cultivo y recojo de la cosecha.

Tal es en síntesis la pauta á que debe sujetarse todo aquel que tenga interes en alcanzar la concesión de un préstamo en la institución del Crédito Agrícola Industrial, cuya creación ha sido inspirada en la idea mil veces plausible de levantar al pequeño agricultor de la postración en que tanto tiempo se ha hallado á causa de la carencia de medios con que hacer frente á los gastos de cultivo de su heredad, viéndose precisado á por tal consideración a soportar el peso de explotaciones sin nombre, que menoscabando el fruto de sus esfuerzos, le empujaban hácia una ruina inevitable.

B.

# La V. Madre Ana de los Angeles Monteagudo.

**Que floreció en el Monasterio de Santa Catalina de Arequipa. (1602-1686)**

El expediente para la canonización de esta futura Santa Arequipeña, se encuentra muy adelantado y seguramente para el Centenario de Arequipa que se celebrará el 15 de Agosto de 1940, ya estará en los altares, recibiendo la veneración de sus paisanos especialmente de Cocachacra, pues según datos fidedignos los parientes de esta Sierva de Dios, fueron de Tambo, familia de los Ponce de León que aún existen en el valle. La Madre Monteagudo, desde su vida mortal tuvo muchos devotos en el valle y muchísimas personas, desde ese tiempo hasta hoy, se han visto favorecidas por su milagrosa intercesión. Como muestra narramos el siguiente caso,

de un pintor que estando casi tullido y baldado de los brazos, quizo pintar el retrato de la madre, cuando ella murió: Se hizo llevar ante su cadáver; y con mil esfuerzos tomó el pincel y la paleta haciendo el retrato más perfecto, aunque había sido tomado de su cadáver. Más, a medida que iba avanzando en la obra, se iban descongestionando sus brazos; y al terminarla, estaba bueno y sano de su dolencia.

Da sin número de casos sorprendentes, han motivado la veneración que en todas partes el pueblo arequipeño ha tributado á la Madre Monteagudo, ansiando vivamente verla en los altares para proclamarla como su patrona y benefactora.

# Cocachacra, distrito eminentemente arrocero.

Recuerdo haber leido que, en opinión de no se que naturalista Raimondi sin duda *"El Arroz de Tambo es el mejor del mundo"* Esta fama, bien ganada desde luego, se debe en parte, a la bondad del terreno, al clima y sobre todo al esmeradísimo cuidado que los tambeños ponen en el cultivo de esta graminea Parece como que sus plegarias al cielo en esta época de cristianismo, se confundiera con la época pagana en que la diosa *Ceres* derramaba sus dones sobre la agricultura. Pero "no todo lo q' relumbra es oro" y así tenemos - que los ciento y tantos mil quintales de arroz que produce el valle de Tambo, ó en terminos más precisos, *El millon y "pico" de soles*, no es aprovechable por los verdaderos cultivadores sino en parte de la palabra "pico" Si bien es cierto que el que menos siembra su "pozo" de arroz, tambien es cierto que esto lo hace "en terreno ajeno" y con dinero ajeno dando por consecuencia que toda, ó gran parte de la cosecha quede comprometida, desde el momento que el "habilitador" le suministró dinero para las "yuntadas", "la semilla", "los coreos", "el abono", y los gastos de "Siega" que al final de cuentas no le deja a su favor sino un pequeño saldo, para vender "al mejor postor" que casi siempre es, *el habilitador mismo.*

Antiguamente, cuando se llevaba una vida patriarcal en Tambo, cuando se observaban el "setimo" y demas mandamientos, todo productor, que casi siempre era un pequeño propietario, llevaba su cosecha de arroz íntegra a "las laudas" de los diversos establecimientos ó "Ingenios" arroceros, donde "por su cuenta y riesgo", se les "traspalaba" "seaba" y "aventaba" para entregarlo debidamente "enjoneado" a la "tolva". Entonces pasaba por su vista toda la manipulación del arroz; y recibía su producto "limpio de polvo y paja" con su respectivo "aumento" (sobre el 60%) proporcional al esmero con que había sido cultivado. Recuerdo que los de "valle arriba" se llevaban "la palma" en esta hermosa competencia Todo esto, aparte del "polvito" para los chanchos y las gallinas que hoy queda a beneficio del Ingenio y que además cuesta "un ojo de la cara". Olvidaba agregar q' antes que todo se separaba *"la semillita"* bien selecionada para la próxima siembra. Con este arroz "limpio de polvo y paja", el agricultor hacía "lo que le venía en gana" y en la mayoría de los casos, tomaba su "pasaje." hasta Arequipa, "muestra en mano" recorría los almacenes, y vendía su producto, á quien mejor precio pagaba.

Hoy.... ¡"Cuanta mudanza en un día" como diría el poeta. La señora doña "Guerra Europea" del "sueño de Nabucodonozor" cambió la faz del mundo y... la de Tambo. Practicamente ya no existe *"el pequeño propietario"* que vendió sus terrenos cuando todo se puso "por las nuves" para despues tener que pagar arriendos en proporción á lo que costaron, así no hayan trascurrido veinte años de la gran "hecatombe" y desaparecido la primera interpretación del "sueño del Faraon". Hoy en dia, en "la media docena" de Ingenios arroceros del Distrito de Cocachacra, no hay sino *"media docena" de propetarios de arroz, que lo han comprado ó lo han recibido "en pago"* de habilitaciones. Y asi tiene que ser, de acuerdo con la "realidad" pues si alguien quisiera conservar "para si" el exedente de su cosecha, se encontraría, hasta con el "escollo" de las tarifas ferrocarrileras que han sido formuladas "cientificamente" para que el *minorista* imposibilitado de "llevar un carro" se vea precisado a pagar *tarifa "M. C. E."* y por consiguiente a no poder competir con el mayorista que goza de la franquicia *"C. E."*

Hagamos ahora números y veamos cuanto gasta el *"habilitado"* para cosechar un "topo" de arroz Nuestros calculos estan algo por debajo de la realidad y solo hacen excepción a la regla, aquellos que se manejan su "yunta" es decir, que ya pueden darse "humos" de aspirantes a pequeños propietarios y por lo tanto, no pueden llamarse *habilitados*

| | |
|---|---|
| 1º gastos en yuntadas para preparación del terreno | $ 25.00 |
| 2º-Abordeo o poceado | 6.00 |
| 3º-Anegadas | 3.00 |
| 4º-Siembras y composturas | 2.00 |
| 5º-Coreos (2 3 o mas segun el terreno) | 60.00 |
| 6º-Semilla (suponiendo que se compre para no pagar un qq por otro | 15.00 |
| 7º-Guaneo (2 y hasta 3 veces si el "guano" resultó malo | 55 00 |
| 8º-Riegos | 7.00 |
| 9º-Siega | 45 00 |
| 10-Trilla | 20.00 |
| 11-Arriendo (70 soles al año pero dejemos 10 por si se logre sembrar frejoles) | 60.00 |
| Total | $. 298.00 |

Como este cálculo lo hemos hecho sobre la base, de que el chacarero cultive siquiera diez topos, hay que suponer tambien lo pedido en dinero para su sustento, suma que está por debajo de cuarentidos soles por topo, redondeando el total de *Trecientos cuarenta soles*. ahora bien: como una buena cosecha no dá más de *cuarenta quintáles* por topo, y un buen precio, como el año actual, no supera a *nueve soles*, tenemos la desconsoladora realidad de que el "habilitado" se queda "con las manos en el bolsillo" en el mejor de los casos; pues le queda siquiera *"veinte soles por topo para los intereses legales"* y.....para comprarse pantalones.

Como se ve, pues, en solo el distrito de Cocachacra, de Vera Cruz a Cocotea, se siembran al rededor de dos mil quinientos topos de arroz de los que un 90% lo cultiva el modesto arrendatario ó habilitado.

¿Como podría remediarse la situación de este? No vislumbramos la solución, mientras los poderes públicos no hagan una justa distribucion de las gabelas, a fin de lijar precio al arriendo é interés al capital, ya que ni aún la creación de una Sucursal del Banco Agricola, atenuaría la situación del chacarero que nada tiene que hipotecar.

Precisa velar tambien porque no se introduzcan en el valle otras semillas de arroz que con el tiempo desalojarán el genuino arroz tambeño, desmejorando su calidad; y para entonces lo poco que se gane en rendimiento, se perderá en el precio, que los mismos comisionistas se encargarán de fijar. Todos saben que en la faena pasada, se ha llegado a traer no solo semilla, *sino arroz en cáscara* desde el Ecuador, para ser beneficiado en Tambo-¡Es el colmo!....En hora buena que se traiga arroz beneficiado de Camaná, del Norte, del Ecuador, de la China si se quiere pero con el objeto de "abaratar la vida" y para venderlo "como tal" y no para engatuzar al público dándole "gato por liebre" y desprestigiando el arroz tambeño.

Julio de 1936

(Niadeser)

# Una hermosa iniciativa.

Todo hombre lleva dentro de sí, una "energía latente", "un acumulador de potencial patriótico". La cuestión era, despertar esa energía, efectuar la descarga, y sobre todo saber como se efectúa. Nos sugieren estas verdades, el entusiasmo desplegado por unos cuantos vecinos y propietarios de camiones, que capitaneados por Dn. N. ALBARRACIN, Dn. Aquiles Pastor, Nicolás Melgar, Valverde y el verdadero propulsor de la tracción mecánica en el Valle, don ROMULO PACHECO, se propusieron abrir trocha para salir a Cachendo por la quebrada de Cachuyo. "Es factible", se dijeron y ¡adelante! Paso de vencedores!! En dos domingos consecutivos y con solo el apoyo del comercio y la herramienta, que el Concejo guardaba desde la época de "la ley vial", han logrado salir a Cachendo abreviando en menos de un cincuenta por ciento la distancia que para salir a Arequipa, se recorría por Mollendo y Guerreros. Es tal la importancia de esta vía, que debidamente terminada, será camino obligado de La Punta y aún de Mollendo mismo, y aún algo más, con el tiempo será también el punto de unión con Moquegua si el entusiasmo no se queda ahí no mas. Es el momento propicio de conseguir del Gobierno, por medio de nuestros representantes, que se construya un puente para camiones en el mismo Cocachacra frente al lugar denominado "LA TUQUERA" y con las mismas vigas de acero que no pudieron implantarse frente a La Punta. Si se ha vendido algunas de esas vigas para Majes ¿por qué no se utilizan aquí mismo?.

Precisa considerar que este puente bien ubicado en ese sitio, jamás se lo llevaría el río, por fuertes que fueran las crecientes. A lo sumo quedaría aislado y en condiciones de entregarse al tráfico inmediatamente después. Por otra parte, utilizando y mejorando el camino de Pampa Blanca a La Punta y haciendo un pequeño desarrollo en las lomas, se tendría la unión con Moquegua con solo gastar tal vez, menos de la mitad de lo que costaría expropiar el Puente del Fiscal, para quedarnos "en la misma", es decir, para darnos solo el gasto de unir Arequipa con Moquegua a través de este puente sin tener para nada en consideración el resto del valle.

Rogamos tomar nota de esta iniciativa al Comité formado para salir a Cachendo. Ellos, por medio de las autoridades locales y los señores hacendados podrían conseguir hacer realidad este hecho. "Querer es poder" dice un adagio popular y no hay que escatimar esfuerzo para completar la obra.

# El Valle de Tambo

El Sr. Párroco de Cocachacra nos ha favorecido con el siguiente artículo que trascribimos solo en parte por falta de espacio.

## Fundación de la Parroquia

El Capitán Zavala y Mogrovejo de la ciudad de Arequipa, se constituyó en este valle con el objeto de ejecutar el cobro de los diezmos por los que había abonado la cantidad de MIL TRECIENTOS PESOS. En

su deseo de enjugar algunas lágrimas de estos habitantes de la costa que le movieron á compasión y para evitar que los cuerpos de cristianos se recogiesen á parajes donde no se los comiesen los perros, con el deséo y fervor de remediar esta situación" determinó el sacar una asequia para regar unos terrenos que le correspondian por herencia de sus padres.

Con el laudable fin de aliviar el lamentable estado de los primeros habitantes de la costa que se dedicaban a la pezca y al cultivo de las pequeñas haciendas que entonces se comenzabanía formar, el referido Capitán Dn, Juán de Zavala y Mogrovejo formó una hacienda en el sitio denominado el Gramadal hoy la Estación de la Ensenada, *fundando en ella una Capellanía* en favor a los señores curas que en lo posterior sirvieran la parroquia de Tambo, establecimiento en esta forma "la primera base de la congrua parroquial", segun lo hizo constar en la respectiva escritura de fundación suscrita ante el Iltmo. Señor Dr. Antonio de León, Obispo, de Arequipa, por ante los testigos Dn. Diego Mártinez de Bendía, Secretario del Obispado, Dn. Andres Elorza y Dn. Bernardo Galarmendi, haciendo constar en dicha escritura de fundación que "los treinta topos en los que constituía la mencionada Capellanía", no podrián en ninguna época venderse a Iglesia, Monasterio, Hospital, ni persona alguna particular".

En dicha hacienda, que era conocida con el nombre de la "Hacienda de la Ensenada" El Capitán Zavalaga y Mogrovejo constituyó la Capellanía dando opción al Cura de Tambo para que eligiera *los treinta topos* en los que constituía la mencionada Capellanía, para ayuda de la congra parroquial. Los linderos de esta hacienda eran los siguientes: "por la parte de arriba con tierras eriazas que estan en rente de lomas, y por abajo con un cerro alto y tierras del Colegio de la Compañía de Jesús de Arequipa, y por el otro lado El Gramadal, y por el restante tierras cultivadas del mencionado Zavalaga y Mogrovejo

El año 1737, el Iltmo. Sr. Dr. Juán Cabrera de Toledo, Obispo de la Diócesis de Arequipa, habiendo constatado personalmente la imperiosa necesidad de proveer un mas extenso servicio parroquial entre los habitantes del valle inicio un expediente solicitando la erección de la parroquia de Tambo y una provición de congrua parroquial para los sacerdotes que la sirvieran, habiendo, con este fin, presentado dicha solicitud con fecha 30 de Noviembre ante el rey Felipe V. por intermedio del Virrey Don Antonio Joseth de Camaño y Sotomayor, Caballero de la Orden de Santiago, Marquez de Villa García Conde de Barrantes. & &

Por espacio de tres años se tramitó dicha solicitud, como consta del extenso expediente archivado en esta parroquia de Cocachacra, y en el que actuaron los funcionarios siguientes: Dn. Alfonzo Diez Coronel. Abogado de los Consejos Reales y Consultor de Santo Oficio y Canónigo Doctoral de la Catedral de Arequipa Dr. Don. Juan de Dios de Santayana, Prbmotor Fiscal del Obispado. - Dn. Gaspar de Talavera Notario Público - Canónigo Tesorero de la Catedral de Arequipa Dr. José Arévalo y Benavides y Dn. Alejo Romero, como parrocos de Vitor é Ilo, y, ademas los hacendados del valle quienes presentaron sus declaraciones respectivas.

Siguiendo el noble ejemplo del Capitán Zavalaga y Mogrovejo, padre del religioso mercedario Fr. Juán de Dios Zavalaga, los hacendados siguientes de este valle hicieron donación con el prapósito de contribuir á la formación de la congrua parroquial, de dieciseis topos de terrenos en distintos lugares del valle habiendo donado cada uno de ellos cuatro topos: Doña Antonia de Peralta y Aranivar viuda del Alferez Real dn. Manuel de Moscoso Dn. Juán de Ochóa y Olazabal y Artiaga - Doña Francisca Barreda y Obando viuda de Dn. Alfonzo de Olazabal - Dn. Joseth de Vilchez y su esposa Dña. Antonia de Peralta y Moscoso. De estas donaciones, la actual parroquia de Cocachacra goza solamente de los cuatro topos obsequiados por la indicada Doña Antonia de Peralta y Aranivar.

**Continuará**

"IMPRENTA MINERVA"

Se hacen toda clase de trabajos Se distingen por su nitidez

# MANUEL V. VALDIVIA

ABOGADO -:- AGRIMENSOR

## Calle BLONDELL No. 34

Juan de Dios Valdivia
Abogado y Notario Público
Calle Tacna No. 27

SOCRATES PONCE
ABOGADO
Calle Tacna No. 21

LUIS E. MUÑOS
ABOGADO
Calle Tacna No. 27

JUAN F. VELARDE
ABOGADO
Calle Comercio No. 42

LUIS F. ZEGARRA
ABOGADO
Calle Zavala No, 17

J. F. Nuñez Gomez
ABOGADO
Calle Arequipa No, 61

MOISES TORRES
ACTUARIO
Calle Blondel

Samuel F. Delgado
Escribano del Estado
Calle Tacna No. 25